

AUTORIZA EL INGRESO AL REGISTRO DE
ASCENSORES DE LOS PRODUCTOS QUE
INDICA

VISTO

Lo dispuesto en la Ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; la Ley núm. 20.296 que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares, el Oficio Circular N° 117120 del 18 de mayo de 2022, de esta Superintendencia que modifica el Oficio Circular N° 21896 de fecha 09 de diciembre de 2019 y establece instrucciones para la declaración de las instalaciones de suministro de energía eléctrica para ascensores, las Resoluciones N° 6, N° 7 y N° 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1° Que mediante ingreso ACC N° 3769274, de fecha 16 de octubre de 2024, la empresa Sociedad Comercial V&V Elevadores Limitada, RUT: 76.460.291-9, con domicilio en Puerto Madero N° 9710, oficina A33, comuna de Pudahuel, viene a solicitar la autorización para la incorporación al registro de Ascensores, del producto que se indica en la siguiente tabla:

TABLA I

Item	Producto	Marca	Modelo	Fábrica	Vigencia de autorización
1	Ascensor	HANGZHOU SWORD ELEVATOR CO., LTD	S700L	HANGZHOU SWORD ELEVATOR CO., LTD. 169 HENGYI ROAD, YUHANG ECONOMIC DEVELOPMENT ZONE, ZHEJIANG PROVINCE, CHINA.	28-03-2027

2° Que el solicitante ha presentado el Certificado emitido por el Organismo Notificado ACCREDIA, N° ECM LC-B-2022-UT02, que acredita que el producto contenido en la Tabla I precedente, bajo la directiva de ascensores 2014/33/EU, cumple con los ensayos y procedimientos establecidos en las normas EN81-20:2020.



Caso:2140416 Acción:3776232 Documento:4262812
V°B° MMM/GBF/MCG/MH./NMM

3° Que, analizados los antecedentes presentados por el solicitante, se concluye que el producto contenido en la Tabla I cumple con los requisitos establecidos en el Oficio Circular N°117120 del 18 de mayo de 2022, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

RESUELVO

1° Autorízase la incorporación al registro de Ascensores del producto contenido en la Tabla I precedente, conforme a la Ley 20.296.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARTA CABEZA VARGAS

Superintendente de Electricidad y Combustibles

Distribución.

- Sr. Luis Valdés Canales, V y V Elevadores Ltda. calle Puerto Madero 9710, oficina A33, comuna de Pudahuel (luis.valdes@vyvelevadores.cl).



Caso:2140416 Acción:3776232 Documento:4262812
V°B° MMM/GBF/MCG/MH./NMM

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3776232&pd=4262812&pc=2140416>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl